"PROVISIÓN DE CUBIERTAS"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los VEINTIUN días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en Virgen del Rosario e/Colón, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de la Oferta presentada en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" integrado por las siguientes personas:

1) ING. ORLANDO RENÉ MIGLIO FERREIRA, 2) ING. JORGE GUSTAVO BARBOZA CUBA y 3) LIC. ALDO ISMAEL JARA RODRÍGUEZ, a los efectos de proceder al estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos. ----------

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de 1 (un) oferente, siendo el mismo:

1) "XPAR AUTORREPUESTOS".----------

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro del oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03:

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; ----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego; ----------
6) Los documentos de la Oferta están en general en orden; ----------

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que ha presentado todas las documentaciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Empresa: "XPAR AUTORREPUESTOS". ----------

Se procedió a seleccionar a la oferta evaluada como la más conveniente, en este caso, la Empresa **"XPAR AUTORREPUESTOS"**. Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la Empresa: "XPAR AUTORREPUESTOS", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa. ----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "XPAR AUTORREPUESTOS", es la más baja y es la propuesta para la adjudicación.---------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre abierto en la presente convocatoria de llamado y que la adquisición de las mismas es muy necesaria para el desempeño de las obras viales programadas y encaradas por la institución municipal y atendiendo que la institución cuenta con vehículos para la realización de los trabajos; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su entera responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo. -----

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "*Adquisición de Cubiertas*", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 22.000.000.- IVA INCLUIDO.- (GUARANIES: Veintidós millones), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:30, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación. ----------

.....

Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....

Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....

Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez